



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 15 de Mayo de 2025.-

VISTO el Expediente MEC-E-25817-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el VISTO tramita la contratación de servicios profesionales para la organización y colocación de Letras del Tesoro en el marco del "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2025".

Que mediante Decreto Provincial N° 781/25 se autorizó al Ministerio de Economía, para que, por intermedio de la Tesorería General de la Provincia, disponga la emisión de Letras del Tesoro, en el marco del Programa antes mencionado.

Que atento a la complejidad de las tareas involucradas en la instrumentación de dicho programa se requiere contar con el asesoramiento de agentes y entidades externas al Estado Provincial, las cuales deben contar con especialidad acreditada, habilitaciones especiales y experiencia necesaria para llevar a cabo las tareas que envuelven las cuestiones referentes al programa.

Que mediante Nota N° 52/2025 se informa la necesidad de impulsar la presente contratación, contando con la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que atento a que las operaciones de crédito público se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley Provincial N° 1015, según surge del artículo 6° inciso c), corresponde aplicar como régimen particular de contratación el previsto mediante la Resolución M.E. N° 233/23, que aprueba el procedimiento propio para la contratación de prestadores relacionados a operaciones de crédito público conforme al Anexo I de la mentada Resolución, y estableciendo como aplicación analógica la Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que la presente contratación será solventada con fondos del Tesoro de la Provincia y se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1580, Decreto Provincial N° 10/25; y Resolución M.E. N° 233/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en los artículo 8° y 9° de la Ley Provincial N° 1015 y los Decretos Provinciales N° 1917/24 y 59/25.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 51/25 RAF 103, por compulsas abreviadas para la contratación de servicios profesionales para la organización y colocación de Letras del Tesoro en el marco del "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2025". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 30000 del ejercicio

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 96 /2025.

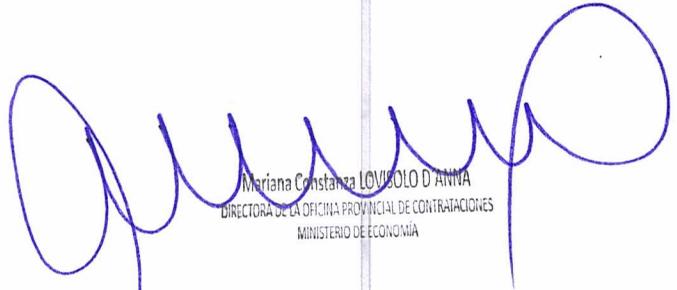
Mariana Constanza LOVISOLO D'ANNA
DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I RESOLUCIÓN O.P.C. N° 96/25



Mariana Constanza LOVUBOLO D'ANNA
DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2025

Pieza Administrativa N° 25817 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 15/05/25

Apertura: 21/5/2025 12:00

Encadre Legal: RESOLUCIÓN M.E. N° 233/23

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

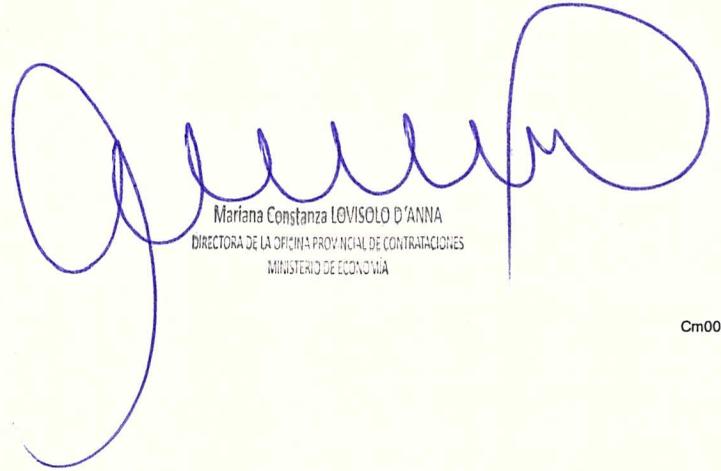
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 72 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ORGANIZACION PROGRAMA DE LETRAS. Unidad			
>>	Organización "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2025". Deberá cotizarse el porcentaje que se cobrará sobre el valor nominal total de las letras de tesorería efectivamente emitidas - Monto Máximo de Emisión PESOS CATORCE MIL MILLONES CON 00/100 CENTAVOS (\$14.000.000.000,00)	1.00
2	COLOCACION LETRAS DEL TESORO. Unidad			
>>	Colocación "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2025". Deberá cotizarse el porcentaje que se cobrará sobre el valor nominal total de las letras de tesorería efectivamente emitidas - Monto Máximo de Emisión PESOS CATORCE MIL MILLONES CON 00/100 CENTAVOS (\$14.000.000.000,00)	1.00
3	COMPROMISO DE SUSCRIPCION. Unidad			
>>	Compromiso de suscripción "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2025". Deberá cotizarse el porcentaje que se cobrará sobre el valor nominal total de las letras de tesorería efectivamente emitidas - Monto Máximo de Emisión PESOS UN MIL QUINIENTOS MILLONES CON 00/100 CENTAVOS (\$1.500.000.000,00)	1.00
4	Honorarios Juridicos. Pesos			
>>	Asesoramiento Legal en el marco del "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2025".	1.00
5	HONORARIOS PROFESIONALES. UNIDAD			
>>	Gastos adicionales en concepto de honorarios de escribanía, certificaciones y/u otros gastos de instrumentación necesarios en el marco del "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2025"	1.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina


Mariana Constanza LOVISOLO D'ANNA
DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2025

Pieza Administrativa N° 25817 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 15/05/25 Apertura: 21/5/2025 12:00

Encuadre Legal: RESOLUCIÓN M.E. N° 233/23

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 72 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO 674/11 O PROPUESTA DEL OFERENTE

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO 674/11

Lugar de Entrega:

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 21/05/25 12:00

Domicilio de presentación de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR

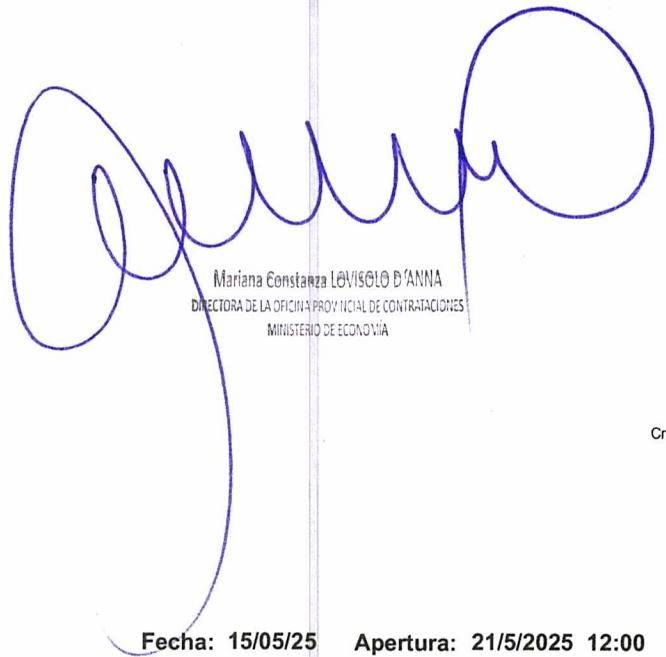
Domicilio de apertura de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Vigencia del Contrato:



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina



Mariana Constanza LEVISGLO D'ANNA
DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2025

Pieza Administrativa N° 25817 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 15/05/25 Apertura: 21/5/2025 12:00

Encuadre Legal: RESOLUCIÓN M.E. N° 233/23

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 72 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Garantía de Oferta:		NO		
Requiere Muestra:		No		
Flete a Cargo				